

USOS PERMITIDOS DURANTE LA FASE I DENTRO DEL PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD EN LAS ÁREAS RECREATIVAS (PARQUE LOS REALENCOS. PARQUE LA FUENTE GRANDE....)

- Se PERMITE el turismo de naturaleza en grupos limitados de hasta 10 personas
 - Se PERMITE hacer uso de las mesas siempre y cuando se mantenga la distancia mínima de seguridad entre los ocupantes (2 metros)
 - No se podrán reunir grupos de mas de 10 personas y siempre guardando la distancia de seguridad, siendo obligatoria la mascarillas cuando no se pueda guardar la distancia de seguridad (2 metros)
 - Por el momento el Quiosco «Los Realencos» permanecerá cerrado
 - Los Paellers permanecerán CLAUSURADOS, NO pudiendo hacer uso de los mismos.
 - Los Juegos Infantiles y WC permanecerán CLAUSURADOS
 - NO se PERMITE el encender fuera de los paellers para asar, hacer paella, etc. (tampoco con paellero de gas)
- SE RECUERDA QUE LOS PARQUES Y ZONAS RECREATIVAS ES UN ESPACIO DE TODOS Y PARA TODOS. CUIDÉMOLOS Y MANTENGÁMOLOS LIMPIOS ¡!**

